ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de diciembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,9 50
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

⁽¹⁾ Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

De acuerdo con las condiciones fija-das en el Decreto de 3 de octubre de 1950, en armonía con las Leyes de 5 de febrero de 1943 y 22 de diciembre de 1949, se hace público para general co-nocimiento que el día 26 de los co-nocimiento y les oficiones de esta Connocimiento que el dia 26 de los co-rrientes, y en las oficinas de este Con-sejo, Villanueva, 14, se procederá a sor-tear las obligaciones del empréstito 5,30 por 100, emisión 1950, que resultarán amortizadas en dicha fecha. Madrid, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes Ló-

pez. 12.014—O.

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto de 3 de julio de 1945, en armonía con el artículo séptimo de la Ley de 5 de febrero de 1943, se hace público para general conocimiento que el día 28 de los corrientes y en el salón de sorteos de la Dirección General de Loterías, se procederá a sortear las obligaciones del empréstito 5 por 100, emisión 1945, que resultarán amortizadas en dicha fecha.

Madrid, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

pez

12.015-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Por la empresa «Sociedad Anónima Fuentes» ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria que tiene de la hanza complementaria que tiene depositada de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940 para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Pinsoro» (122 viviendas, 101 dependencias agrícolas, edificios distalas correspintos y unbanja. ficios oficiales, cerramientos y urbaniza-ción), sito en la zona regable por la pri-mera parte del Canal de Las Bárdenas (Zaragoza).

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formularse reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en las Oficinas centrales, en Madrid, del Instituto Nacional de Colo-nización, en el término de quince días

naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anun-

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 5.179—O.

Por don Manuel Andrés Grima ha sido solicitada la devolución de la fianza complementoria que transcribe de la fianza complementoria de la fianza complementoria de la fianza d solicitada la devolución de la fianza complementaria que tiene depositada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Santa Engracia» (128 viviendas, 101 dependencias agrícolas, cerramientos, edificios oficiales y urbanizazación), sito en la zona dominada por el primer tramo del Canal de Las Bárdenas (Zaragoza). nas (Zaragoza).

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formularse reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en las Oficinas Centrales, en Madrid, del Instituto Nacional de Colonización, en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente propuedo. anuncio.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 5.180—O.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Parque de Automovilismo Naval Militar número 3.—Junta Económica

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de dos coches, marcas «Chevrolet» y «Austin»; tres camiones, marcas «3 HC» y «Chevrolet»; una camioneta «Ford»; una motocicleta «D. K. W.», y material de cublertas inútiles, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 17 del próximo mes de enero, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de apuncios se encuentran de manificato los anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, pu-diendo ser visto el material de referen-cia en esta misma dependencia, todos los

dias laborables, de nueve a trece horas. Se admiten proposiciones hasta las do-ce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios por cuenta de los adjudicaarios.

San Fernando, 19 de diciembre de 1955. El Comandante de Intendencia, Secreta-rio, Primitivo Collantes.—Visto bueno: El Capitán de Navío, Presidente, Enrique

5.176-O.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

GERONA

EDICTO

Don Juan Gali Sacrest, Recaudador Agente ejecutivo de la Zona de Gerona (capital),

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución radioaudición, Municipio de Gerona, presupuestos 1955, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente providen-

Resultando desconocido el paradero del deudor que a continuación se relaciona, así como no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de con-formidad con lo dispuesto en el articu-

A 0

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es convenients abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

lo 127 del vigente Estauto de Recauda-ción, requiérase al referido deudor para que, en el plazo de ocho días, comparezque, en el plazo de ocho días, comparezca en este expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de qu si no lo hiciese en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

El contribuyente al cual se refiere la providencia que antecede es el que a continuación se reacciona.

Don Enrique Vidal Arquer, 60 pesetas.

Don Enrique Vidal Arquer, 60 pesetas. Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado articulo de dicho cuerpo legal. Gerona, 1 de diciembre de 1955. — El Recaudador, Juan Gali.

5.491-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Vicenta Iglesias Algue.
Localidad del emplazamiento: San

Localicad del emplazamiento: San Martín de Torruella.
Capital: 890.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fabrica de tejidos de algodón.
Producción anual: 623.125 metros, y aumentarian 233.671 metros con la amplicación nliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de

ciez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1955.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.740—O.

Peticionario: Reviere, S. A

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 30.000.000 pesetas, de las que se invertirán 1.500.000 pesetas en la ampliación.

Objeto de la petición: Crear una nueva sección de fabricación de colchones de muelles y asientos para autonióviles y otros usos.

Producción: 30.000 colchones, 30.000 asientos y respaldos automóviles y 15.000 asientos de otros tipos anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogade de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenda del Generalistmo Franco número. avenida del Generalisimo Franco, númere 407.

Barcelona, 22 de noviembre de 1955.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.735—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

TOLEDO

Habiendo acordado esta Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 27 de octubre último, autorizar la adquisi-ción de maquinaria para el servicio de la Sección de Vías y Obras, se convoca concurso libre entre casas suministradoras de maquinaria para obras públicas para la adquisición del siguiente mate-

Dos motoniveladoras de tipo pequeño,

movidas por gas-oil.
Una apisonadora de 14 Tm., movida por gas-oil.

Seis carros cubas de 800 litros de ca-

pacidad Seis depósitos de agua para llevar so-bre camiones, de 800 litros de capaci-

dad.
Cuatro motobombas portátiles de 1,5 HP.
Las proposiciones podrán hacerse durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión), dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente y reintegradas con una póliza del Estado de 4,75 pesetas y un timbre provincial de igual cuantía. Estas proposiciones podrán referirse a la totalidad de la maquinaria concursada o a parte de la misma, y serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos de anuncios.

Las ofertas que se presenten serán li-

Las ofertas que se presenten serán li-Las ofertas que se presenten seran li-bres, o sea sin sujeción a tipo, por lo que podrán señalar libremente los pre-clos mínimos de cada clase y unidad, pudiendo la Corporación adjudicar li-bremente a cada solicitante todos o cada uno de ellos que comprenda su oferta, para lo cual tendrá en cuenta el precio

para lo cual tendra en cuenta el precio ofrecido según calidad.
Pueden tomar parte en este concurso todas las personas que legalmente no estén incapacitadas para ello, pudiendo concurrir personalmente o por medio de poder acreditativo de su persona, que será bastanteado a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o el oficial Letrado-asesor de la misma.

oficial Letrado-asesor de la misma.

Las condiciones particulares y económicas del concurso están de manifiesto en la Sección de Vias y Obras de la

Excma. Diputación, a disposición de los

que quieran tomar parte en él.

Toledo, 13 de diciembre de 1955. — El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—El Ingeniero Director de Vias y Obras, José de Castro Gil.—V.º B.º, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.

5.117-O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

CONCURSO

Se anuncia para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de carácter técnico de Director del Laboratorio de la Granja Agrícola Experimental de esta Excma. Corporación, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas más el 50 por 100 de asignación por residencia.

Las instancias y documentos se presen-tarán dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de

esta publicación.

El concurso se resolverá por esta Corporación, a propuesta del Tribunal, y las bases figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 147, del

dia 9 de los corrientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 1955.—El Presidente accidental, José Suárez Valido.

5.189—O.

AYUNTAMIENTOS.

SAN ZADORNIL

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal y con sujeción a las normas legales en vigor y a las que sean aplicables al pliego de condiciones tendrá lugar en este Ayuntamien-to el día 12 del mes de enero próximo la subasta de los aprovechamientos siguientes:

1.º A las doce horas, una de 2.179 pi-nos, 132 hayas y 32 robles, con un volu-men 1.541 metros cúbicos de madera y 385 de leñas de sus copas, bajo la tasación de 415.983 pesetas y precio indice de pesetas 519.979.

2.º A las doce y media, otra de 2.200 pinos y cuatro hayas, con un volumen de 1.418 metros cúbicos de madera y 351 de leñas de sus copas, bajo la tasación de

447.602 pesetas y precio indice de pese-tas 559.553.

Las dos subastas indicadas se hallan en el monte Arcena, de este municipio, la primera en el cuartel B, tramo primero y la segunda en el cuartel C, tramo primero.

primero.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y se admitirán las proposiciones para las mismas en la Secretaría desde el día siguiente del presente anuncio hasta el día anterior de la celebración de las mismas hasta la hora de las dôce y en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se extenderán en pa-

Las proposiciones se extenderán en papel de clase 6.º o reintegradas con pó-liza de 4,75 pesetas. San Zadornil a 12 de diciembre de 1955. El Alcalde, Martín González. 11.690—O.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

SUBASTA DE MIERAS

El día 3 de enero próximo, y horas de las once y trece, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de mieras en los montes «Santibáñez» y «Villanueva», bajo los tipos de tasación, respectivamen-te, de 604.588,60 y 827.678 pesetas. Las condiciones de la licitación son las

siguientes:

1.ª Las proposiciones se presentarán
en la Secretaría de la Comunidad hasta
las dieciocho horas del día anterior al
señalado para la subasta, debidamente

reintegradas, con timbre de la clase 6.º

(4,70 pesetas). 2.ª Los licitadores deberán acreditar 2.ª Los licitadores deberán acreditar haber ingresado la flanza provisional, correspondiente al tres por ciento del tipo de licitación, acompañando el resguardo a la proposición.

3.º La flanza definitiva se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

4ª El modelo de proposición con aficial.

4.ª El modelo de proposición se ajustará al inserto en el pliego de condicio-

nes económicas. 5.ª Las cono hes economicas.

5.º Las condiciones facultativas que han de regir estas subastas se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 26 de agosto de 1955. Las económicas obran en el expediente a disposición de los interesados.

6.º Los apuncios y reintegros escén de

posicion de los interesados.
6.ª Los anuncios y reintegros serán de cuenta del rematante.
Iscar a 12 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Marcelino Ballesteros.
5.119—O.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENE-RALISIMO FRANCO

BILBAO

Oposiciones a Ayudantía

Se anuncia un plazo de ocho días para presentar instancias a las oposiciones convocadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 5 de octubre, rectificando la base quinta, en el sentido de que pueden ser admitidos los señores asque pueuen ser admittos los senores aspirantes que no hayan cumplido la edad de treinta y cinco años el día 20 de abril del corriente año.

Bilbao, 19 de diciembre de 1955.
5.190—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

No habiéndose puesto en circulación No habiéndose puesto en circulación las Cédulas del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, emisión 31 de diciembre de 1954, cuyo primer sorteo de amortización estaba fijado para el día 1 de enero de 1956, se aplaza dicho sorteo, por excepción, hasta el día 1 de julio de dicho año 1956, entendiéndose, por tanto, que los sucesivos sorteos se celebrarán en 1 de enero de cada año, de conformidad con las instrucciones recibidas. bidas

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

5.592-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 6 de di-ciembre de 1955, referente a la numera-ción de las cédulas 4,50 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo de 2 de noviem-bre último, se han cometido los errores siguientes:

Dice:	Debe decir:
285.291 a 30 665.848 a 49 Borroso 976.971 a 50	285.291 a 300 665.848 a 50 670.651 a 60 976.971 a 80

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 19 de diciembre de 1955.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 24 de noviembre de 1955, referente a la numeración de las cédulas 4 por 100, libre de impuestos, amortizadas en el sorteo de 3 de octubre último, se han cometido los errores siguientes:

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

Dice:	Debe decir:
Borroso 1.752.711 a 20 1.785.531 a 60 4.870.931 a 40 Borroso Borroso 5.539.941 a 60 5.356.871 a 80	1.422.641 a 50 1.776.711 a 20 1.785.351 a 60 4.370.031 a 40 4.456.541 a 50 5.089.421 a 30 5.359.941 a 50 6.356.871 a 80
8.714.501 a 10	6.814.501 a 10

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

	3.629
3.269 Borroso 205.359 286.922 Borroso Borroso Borroso Borroso Borroso 622.560 Borroso Borroso	169.573 205.539 285.922 469.949 597.568 597.808 608.366 622.569 622.465 643.336

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 19 de diciembre de 1955.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100, de 500 y 5.000 pesetas nominales; 4.50 por 100, serie C. y 4.50 por 100. de 1.000 y 5.000 pesetas nominales, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designada, por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes desde

de los impuestos correspondientes, desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día. Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Esta-tutos, se pone, por medio de este anun-cio, en conocimiento del público. Madrid, 20 de diciembre de 1955.—El Secretario, V. García y Martínez de Ve-

lasco.

11.947-P.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS. SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 22 del actual, se amplia el capital social a 50.000.000 de pesetas. A tal efecto se crean y se emiten 50.000

acciones, números 50.001 a 100.000 (ambos inclusive), de 500 pesetas nominales.

Los actuales accionistas tienen preferencia para suscribir tantas nuevas acciones como antiguas posean, habilitándose a tal efecto el cupón número 42 de las números 1 a 50.000, que, naturalmente, quedan inutilizados y sin valor alguno para cualquier otro fin.

El tipo de emisión es a la par, o sea,

500 pesetas por acción. Este importe será pagado en la siguiente forma:

Pesetas 180 en el momento de hacer la

suscripción.

Pesetas 180 el día 2 de julio de 1956. Pesetas 140 el día 2 de enero de 1957.
Para gastos de emisión pagará el suscriptor pesetas 40 por título, que se cobrarán en unión del último dividendo pasivo, correspondiente al 2 de enero de 1957.

Estas acciones disfrutarán del mismo dividendo activo que las 50.000 en circulación, pero en la proporción correspondiente a la cuantia y plazos de los dividendos pasivos desembolsados. Igualmen--y con arreglo a dicha proporcióntendran los mismos derechos que las antiguas, tanto para su representación y cómputo de votos en las Juntas genera-les, como en todos los demás casos en que deba tenerse en cuenta la proporción de su cuantía con relación al capital social.

24 diciembre 1955

De momento se entregarán resguardos provisionales, que oportunamente serán canjeados por los titulares definitivos.

La suscripción estará abierta durante el mes de enero próximo, entendiéndose que el accionista que no haga uso de su preferencia dentro de dicho plazo renun-cia a su derecho, quedando entonces li-bre el Consejo de Administración para aplicar los preceptos iegales vigentes, a fin de que la emisión sea cubierta.

Todas las operaciones derivadas de este anuncio se efectuarán en las oficinas de la Sociedad, calle de Méndez Alvaro, número 104.

Madrid, 23 de diciembre de 1955.—Por el Consejo de Administración: El Secre-tario, Ernesto Cuartero Garmendía.

5.643-P.

EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Al amparo de los Estatutos sociales v en virtud de la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria de ac-cionistas del día 29 de julio de 1955, el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de aumentar el capital social en 3.000.000 de pesetas, creando al efecto 120 acciones serie D, al portador, de 25.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 120.

La suscripción reservada a los actua-les accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada veinticinco an-tiguas, quedará abierta el 5 de enero pro-ximo y se cerrará el día 3 de febrero de 1956. Ambos inclusive, en las oficinas del domicilio social, Preguntoro, 29 de este ciudad contra proporto de veleticio esta ciudad, contra entrega de veinticin-co cupones número 1 de las acciones actualmente en circulación, especialmente habilitados para este solo efecto, por cada acción nueva a suscribir y pago de su valor nominal.

En el caso de que algún accionista re-nunciara al derecho de suscripción o no hiciera uso de él, los títulos sobrantes se ofrecerían a los restantes accionistas, prorrateándolos de conformidad a los titulos que posea cada uno de los que quisieran tomar parte en la segunda suscripción.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Sánchez Harguindey. 5.620-P.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

A partir del día 30 del corriente mes se efectuará en las oficinas centrales de esta Sociedad, Ruiz de Alarcón, 5, Ma-drid, el pago del siguiente dividendo por los beneficios del ejercicio 1954-55, deducidos impuestos:

Acciones de capital: pesetas 18.40 por acción contra cupón núm. 64 las comprendidas entre los números 1 y 61.276 y mediante estampillado de los resguardos provisionales correspondientes las nu-meradas del 61.277 al 105.276, ambos inclusive.

Acciones de disfrute: pesetas 3,328 por

título contra cupón núm. 24. Madrid, 21 de diciembre de 1955.—El Secretario, Luis Palacios,

5.619-P.

PREVISION SANITARIA MADRILENA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad para el día 29 de los corrientes, a las once de la noche, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de las Fuentes, número 8, y en todo caso para el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Estudio de la situación actual de 1.º Estudio de la situación actual de la Soccidad en general y especialmente en relación con la Ley de Ordenación de los Seguros privados, de 16 de diciembre de 1954; cumplimiento de sus disposiciones; Orden conjunta de los Ministerios de Hacienda y Gobernación de 14 de junio de 1955, para ajustarse a ellas y seguir el normal funcionamiento de la Entidad

Emudad.

2.º Aumento de capital y puesta en circulación de acciones en relación con las disposiciones antes citadas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración.

11.964—P.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en el epigrafe que encabezaba el anuncio de convocatoria a Junta general extraordina-ria inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al dia 19 de diciembre de 1955, se rectifica en el sentido de que en lugar de «Industrias Eléctricas de Madrid, S. A.», debe decir: «Industriales Electricistas de Madrid, Sociedad Anónima».

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Capital: 5.000.000 de pesetas

RECTIFICACIÓN

Habiendose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, pu-blicado en la columna tercera de la pá-gina 4385 del Anexo único del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al dia 20 de diciembre de 1955, se recti-fica en el sentido de que donde dice: 43.961 a 73, debe decir: 43.971 a 73.

COMPANIA SEVILLANA DE ELEC-TRICIDAD.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias

Serie Mengemor. - Emisión 12 de diciembre de 1950, que, en sorteo celebra-do el día 3 del corriente mes, han re-sultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

781-90, 18.631-40, 26.911-20, 3.721-30, 28.731-40, 28.751-60, 39.31-40, 30.581-90, 31.141-50, 26.921-30, 5.781-90, 28.761-70. 28.721-30, 29.931-40, 40.851-60, 46.221-30, 46,231-40. 31.701-10. 46.241-50 46.251-60. 48.261-70, 59.251-60. 58.871-80. 46.241-00, 58.931-40, 59.201-00, 60.381-90, 65.941-50, 75.591-600, 99.621-30, 99.631-40, 99.751-60, 100.001-10, 112.501-10, 1 59.801-10. 84.581-90. 99.621-30, 99.631-40, 99.751-60, 101.531-32, 101.841-50, 108.001-10, 112.501-10, 112.551-60, 112.561-70, 114.161-70, 120.701-10, 120.711-20, 120.721-30, 120.731-40, 122.941-50, 130.711-20, 130.721-30, 130.731-40, 130.761-60, 130.761-70, 130.771-80, 181.211-20, 131.221-30, 131.291-300, 1 131,961-70, 131,971-80, 133,581-90 136,741-50,

145.331-90, 146.021-30, 148.121-30, 148.911-20, 148.921-30, 148.981-90.

En su consecuencia, desde el dia 2 de enero próximo, se procedera a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya. Banco Urquijo. Banco de Bilbao. Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano. Banco Central.

Sevilla, 12 de diciembre de 1955.--Compañía Sevillana de Electricidad.—El Consejo de Administración.

11.706--P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este dia, dictada en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Alfonso Ovilo Membiela, contra don Eduardo Muñoz Muñoz, en reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte dias hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada en la escritura de 24 de agosto de 1953 siguiente: 1953 siguiente:

Casa en Madrid, antes Chamartin de la Rosa, barrio del Progreso, Ciudad Jardin de Alfonso XIII, colonia de la Unión Eléctrica Madrileña. Está señalada con el número seis de la calle Tercera. Es del modelo C y comprende una parcela rectangular, que linda: por su frente al Oeste, en línea de ocho motros, con dicha calle; derecha, al Sur, con la parcela número cuarenta y nueve, en línea quebrada compuesta de dos rectas de catorce metros setenta y siete centimetros, respecmada compuesta de dos rectas de catores metros setenta y siete centimetros, respectivamente; por el fondo, al Este, con parcela número setenta y cuatro, en linea de siete metros treinta y seis centimetros, y por la izquierda, al Norte, con la parcela número ciento cincuenta, en linea de dieciséis metros setenta y cinco centímetros. Su extensión superfício es centímetros. Su extensión superficial es de ciento veinte metros dieciseis decimede ciento veinte metros dieciseis decime-tros cuadrados. En esta parcela se ha construído una vivienda gemela a la de la parcela número 150, cuyas líneas de fachada tienen cinco metros cuarenta centímetros y ocho metros, comprendien-do una superficie edificada de cuarenta y tres metros veinte decimetros cuadra-dos; consta de cámara de aire, planta haja y principal baja y principal.

Es en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo la finca número 2,838.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, 1, 2.º, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. o sea la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a diche tipo.
- 2.ª Para tomar parte en la subasta de-berán consignar previamente los licita-

dores en la Mesa del Juzgado o en el es-tablecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria.

4.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar-

ponsabilidad de los litisticos, sin descritarios en a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.922-A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por el Procurador don Joaqín Reixa, en nombre de don Máximo Martin García, para hacerse cobro de un préstamos de doscientas mil pesetas hecho a don Félix Ortega Postigo en la escritura base de los mismos, por proveido de esta feche ha accordado sacar a la vende esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la finca perseguida en dicho procedi-miento, y que es la siguiente:

Mitad proindivisa de un edificio desti-

nado a cocheras, con fachada a la calle de Lagasca, por donde le corresponde el número ciento veintidós. Linda por el frente, Oeste, con dicha calle de Lagasrrente, Oeste, con dicha calle de Lagas-ca; derecha, entrando, con finca de doña Soledad Vega y edificio con fachada a la calle de Diego de León; izquierda, en-trando, Norte, con la finca número cien-to veinticuatro de la calle de Lagasca, y por el fondo, al Este, con edificio del Pa-tronato de Protección a la Mujer.

Para su remate se ha señalado el dia veinte de enero próximo venidero, a las doce de su mañana, en la sala audiencia

de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada mitad proin-divisa del citado inmueble sale a segunda subasta en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera; que para sirvio de tipo para la primera; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, cir euro requisito no serán admitidas sus sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipo-tecaria se encuentran de manificsto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravá-menes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para poder to-mar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible)

· 11.920-A. J.

COLMENAR VIEGO

Don Paulino Martin y Martin, Juez de Primera Instancia del partido de Torrelaguna, con prórroga de jurisdic-ción al partido de Colmenar Viejo. Hago saber: Que el día veinte de ene-

ro próximo, a las once, tendra lugar ante este Juzgado la venta, en primera y pública subasta, de la finca hipotecada que se dirá, acordada en el procedimien-to especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido en este Juzgado por don Felipe Hoyo Gómez contra don Mar-tín Gómez Torres para hacer efectivo a crédito de ciento cincuenta mil pese-tas, intereses y ostas.

Finca.—Una casa en esta villa, en la calle del Alamillo, número treinta, compuesta de planta baja, principal y una terraza. La planta baja se halla formada por dos boyerías, teniendo una de ellas doscientos metros cuadrados y otra ochenta metros cuadrados y un corral de qui-mentos setenta y seis metros cuadrados. El acceso al piso principal se realiza por una escalera exterior, componiéndose dicha planta de dos viviendas, teniendo cada una de ellas cinco habitaciones, co-cina y cuarto de baño. Tiene una exten-sión total de ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados, y linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con casa de Francisco Sanz; izquierda, la de herederos de Pablo Collado y patio de la de Victorina Corral, y espalda, cerquilla de Manuela Garcia. Inscrita en el tomo 252. libro 21, folio 170, finca número 1.972. inscripción tercera.

Condiciones

Primera.--Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta mil pesetas, fijado en la escritura de cons-titución de hipoteca.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Jugado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose postura inferior al tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo lici-tador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anterio-res y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda suborgado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia.
Paulino Martín y Martín.—El Secretario (ilegible).

11.950-A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referen-te al procesado en causa número 26 de 1944, Antonio Medrano Fernández (a) «Pico».—(7398).

El Juzgado de Instrucción de Sarria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 1947, Antonio Otero Suárez.—(7400).

El Juzgado de Instrucción de Sarria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 93 de 1950, Armando Oscar Rodríguez,—(7401).